

BUIN, 20 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 879/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 304, de fecha 19 de abril de 2021, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) autorizar la adquisición de vales de gas para Calefacción Dependencias Municipales, a través de convenio marco, con el proveedor **Abastecedora de Combustibles S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Tienda de Compras Chilecompra Express, Convenio Marco Abastecedora de Combustibles S.A.
- ◆ Ficha del Proveedor Abastible S.A., emitida por el Portal Chile Proveedores.
- ◆ Pedido de Compra N° 42496, de fecha 30.03.2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, para la compra de vales de gas para calefaccionar dependencias municipales.
- ◆ Términos de Referencia Convenio Marco compra de vales de gas para calefaccionar distintas dependencias municipales, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- ◆ Pre-Obligación Presupuestaria N° 247, de fecha 07.04.2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar convenio marco.

DECRETO.

1.- Autorícese la adquisición, a través de Convenio Marco con el proveedor **ABASTECEDEORA DE COMBUSTIBLES S.A., RUT N°** de Vales de Gas para Calefacción de Dependencias Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	ID Convenio Marco	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total
Vales de Gas de 15 kg.	1611844	459	\$11.528.-	\$5.291.352.-
Vales de Gas de 11 kg.	1611828	27	\$8.690.-	\$234.630.-
Vales de Gas de 5 kg.	1611812	150	\$4.680.-	\$702.000.-
Subtotal				\$6.227.982.-
I.V.A. 19%				\$1.183.317.-
TOTAL FINAL				\$7.411.299.-

2.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Unidad Técnica del Servicio será la Dirección de Administración y Finanzas.



4.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente.

5.- Impútese el gasto derivado de la presente compra a la cuenta presupuestaria 215.22.05.003 "Gas", Centro de Costo 24.01.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. VZS. mss:

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\D9 TC\Convenio Marco\2021\Adquisición Vales de Gas para Calefacción Dependencias Municipales.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)**